



## Primer Taller: Ley Modelo de Acceso a la Información Pública 2.0

### METODOLOGÍA DE TRABAJO

#### OBJETIVO

El objetivo de este taller es avanzar en la elaboración de una Ley Modelo 2.0 sobre acceso a la información pública.

La Asamblea General de la OEA, en su última sesión ordinaria, adoptó una resolución (Fortalecimiento de la Democracia (AG/RES. 2905 (XLVII-O/17) párrafo ix) en la cual solicitó al Departamento de Derecho Internacional (DDI) de la Secretaría de Asuntos Jurídicos que, con el apoyo de los Puntos Focales del Programa Interamericano de Acceso a la Información Pública de los Estados Miembros y tomando en cuenta las contribuciones de la sociedad civil y de otros actores estratégicos, identifique las áreas temáticas en las que se estima necesario actualizar o ampliar la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública (Ley Modelo).

Los insumos de este Primer Taller, además de los que se deriven de los subsiguientes eventos y grupos de trabajo, permitirán al DDI elaborar un documento de Ley Modelo que será elevado a la consideración del Comité Jurídico Interamericano, órgano consultivo y principal de la OEA en asuntos jurídicos, y posteriormente a la Asamblea General de la OEA para su adopción.

#### PARTICIPANTES

Participarán en este Taller los Puntos Focales del Programa Interamericano de Acceso a la Información, miembros de la Red de Transparencia de Acceso a la Información Pública (RTA), instituciones gubernamentales con competencia en el tema, organizaciones de la sociedad civil y otros actores estratégicos.

De manera particular, se ha hecho extensiva la invitación a quienes participaron en la consulta pública realizada por el DDI a fin de identificar las áreas que debían ser objeto de tratamiento en la Ley Modelo 2.0.

Durante los meses de octubre y noviembre de 2017 el DDI diseminó un cuestionario que permitió recopilar insumos que facilitaron la identificación de las áreas temáticas en las que se estima necesario actualizar o ampliar la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública. Los temas que fueron identificados corresponden a las seis áreas que serán tratadas durante el presente taller.

El Taller contará con la participación de expertos nacionales e internacionales, académicos así como el personal técnico del Departamento de Derecho Internacional de la OEA.

## AUSPICIO

Este Taller es auspiciado por EUROsociAL, el Consejo para la Transparencia de Chile y la RTA.

## METODOLOGÍA

La definición de la metodología de este encuentro ha sido determinada a partir de la relevancia de promover el protagonismo de los participantes y la creación de un espacio participativo y dinámico de reflexión que guíe el desarrollo del Taller.

Se han previsto jornadas teórico-prácticas que combinan una metodología esencialmente colaborativa y participativa que releve el trabajo dinámico a nivel personal y grupal y proporcione espacios de comunicación abierta y de debate.

Los siguientes corresponden a los temas que serán tratados durante el taller:

- i. Esquemas de Publicación. Transparencia Activa.
- ii. Gestión Documental.
- iii. Información Pública en el Marco del Poder Judicial.
- iv. Régimen de Excepciones.
- v. Órganos Garantes.
- vi. Partidos Políticos, Sindicatos y Otros.

La agenda de trabajo se ha dividido en seis módulos que serán abordados bajo la modalidad mesa redonda. Cada módulo cuenta con dos componentes: paneles integrados por especialistas, seleccionados entre los Puntos de Contacto del Programa Interamericano de Acceso a la Información Pública de la OEA, expertos nacionales e internacionales, académicos y representantes de la sociedad civil, quienes tendrán a su cargo el desarrollo de cada tema desde una perspectiva nacional e internacional, relevando aquellos elementos que, en su opinión, deban verse reflejados en la Ley Modelo 2.0.

El segundo componente corresponde a la interacción de todos los participantes con los expertos y entre sí. Esta es considerada una de las fases principales del evento ya que permitirá alcanzar colectivamente en la creación de consensos en torno al alcance y contenido de la Ley Modelo 2.0. De allí la importancia de que cada participante prepare previo al evento algunas recomendaciones y sugerencias muy puntuales que permitan ir construyendo el articulado de la Ley Modelo que se discute.

## **LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y GRUPOS EN CONDICIONES SOCIALES VULNERABLES**

Más allá de asegurar el uso de un lenguaje incluyente y no sexista en la elaboración de la Ley Modelo 2.0, se espera, desde sus orígenes, promover la toma en consideración de los impactos diferenciados que los distintos abordajes pudieran tener en las mujeres así como en otros grupos en condiciones sociales vulnerables tales como las poblaciones indígenas e inmigrantes.

En este sentido, se solicita a los expositores y participantes que en sus intervenciones contemplen esas variantes y contribuyan a que la Ley Modelo 2.0 se constituya en el primer instrumento jurídico internacional que desde su origen contemple esa perspectiva.